







Santiago, de	de 20
--------------	-------

## AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN BIBLIOTECA NACIONAL DIGITAL, MEMORIA CHILENA Y SITIOS ASOCIADOS. BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

Don(ña)	, RUT:	, de profesión,
domiciliado	, comuna de	, en su
calidad de autor o titular que se señalan a continua	de los derechos de autor o de los derecho	s conexos respecto de las obras
4		
1		<del></del> ,
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

concede su autorización, en forma gratuita, no exclusiva, la **BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE**, RUT N° <u>60.905.000-4</u>, con domicilio en <u>Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins N° 651</u>, comuna de <u>Santiago</u>, para su publicación en el portal de Memoria Chilena y Biblioteca Nacional Digital de Chile y en sus sitios asociados a través de todos los medios digitales actualmente disponibles para tal uso o aquellos que se desarrollen en el futuro; asimismo, se autoriza su utilización, en materiales didácticos y para difusión de actividades, por cualquier medio, en soporte o medio gráfico, analógicos y digitales; lo que comprende también, entre otras, las imágenes audiovisuales en formatos digitales.

En todas estas formas, se exhibirán, naturalmente, los créditos correspondientes.

La presente autorización es gratuita, en consecuencia la persona o empresa que otorga las autorizaciones para la publicación en los sitios Web detallados más arriba, declara que no se le adeuda ningún servicio u honorario por la cesión de tales derechos.











La presente autorización excluye la venta de subproductos con fines comerciales y su distribución al público mediante venta.

La Biblioteca Nacional no asume responsabilidad alguna en el uso que los lectores de su página Web puedan hacer de los contenidos publicados, no obstante tomará los resguardos técnicos necesarios para evitar su mal uso.

Esta autorización será válida durante todo el período en que los derechos de autor se encuentren vigentes, de acuerdo a la legislación de propiedad intelectual que rige en Chile, especialmente de acuerdo a los plazos y condiciones que ella establezca para el paso de las obras al patrimonio cultural común.

El presente documento se regirá de conformidad con la legislación chilena y en caso de surgir alguna discrepancia en el alcance o interpretación del mismo, las acciones que se estime procedente interponer quedarán sujetas a la competencia de los tribunales chilenos.

Nombre de la Persona o empresa		
	En representación de	
	En representación de	
	Rut	
	Firma	

